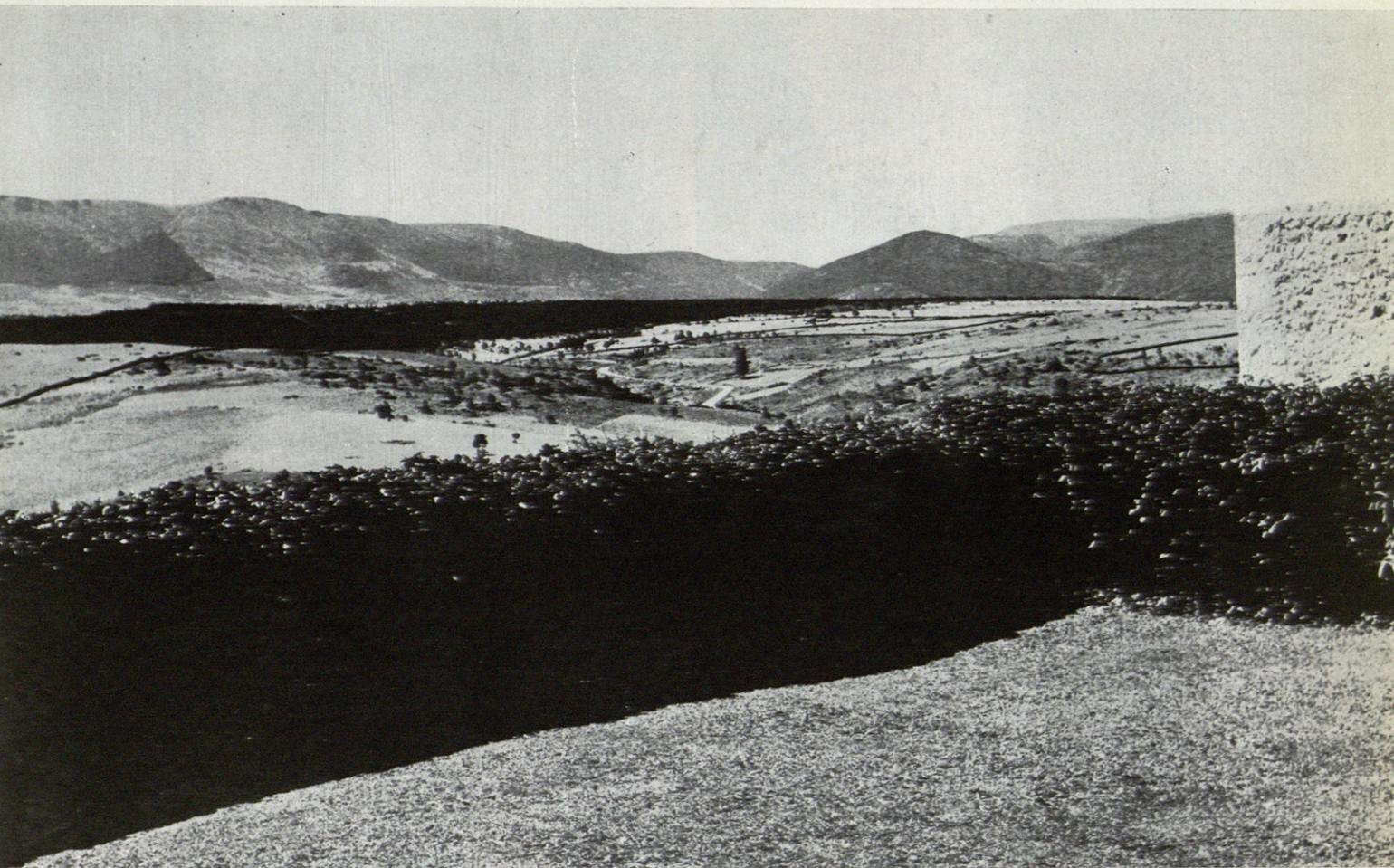


una casa en castilla





Este es el paisaje al que se abre la casa.

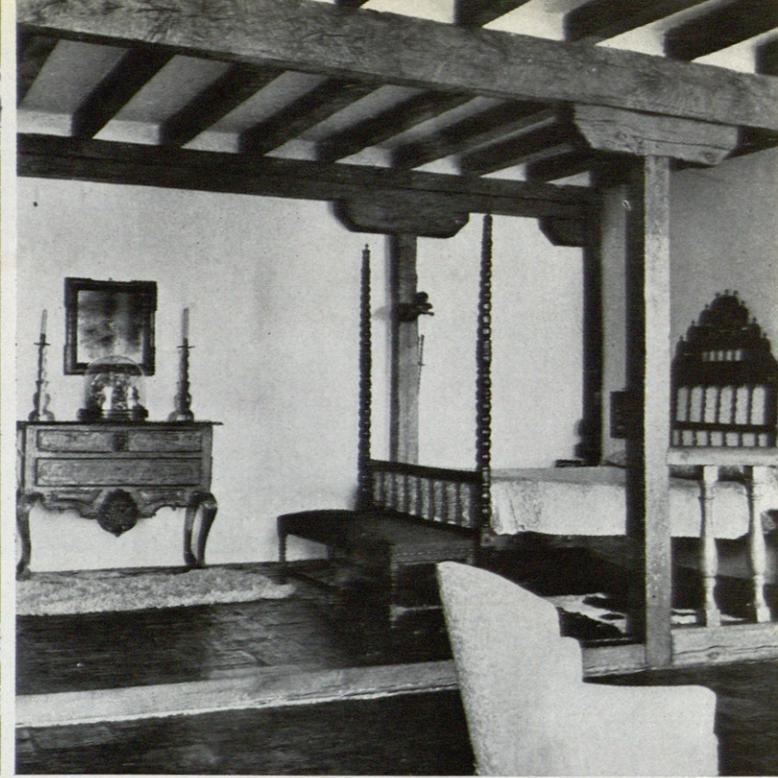
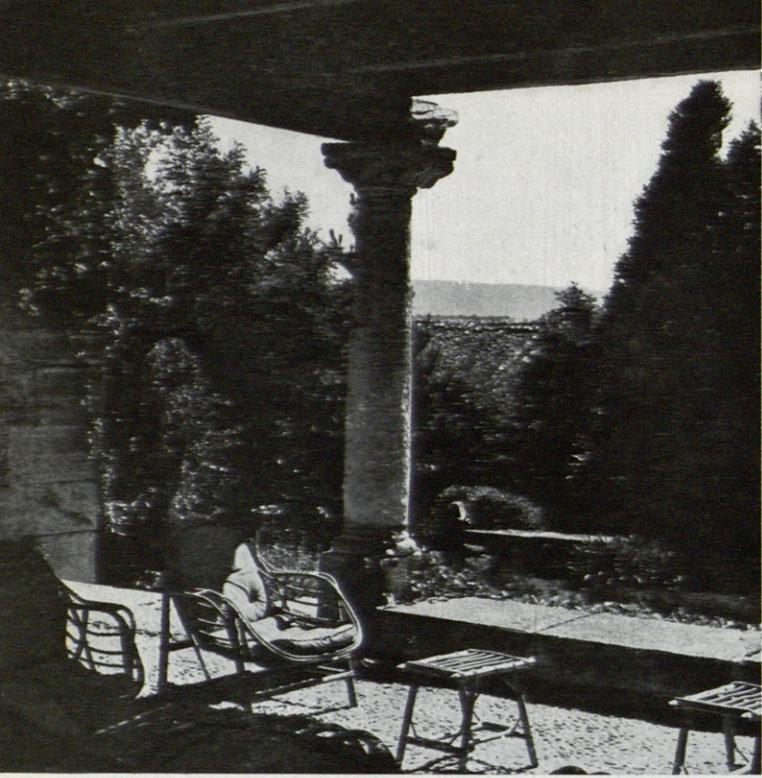
En la villa segoviana de Pedraza compró el señor F. M., hace unos seis años, una casa vieja, prácticamente en ruinas. Ha hecho allí muchas obras y la ha puesto en uso dedicándola a su servicio para pasar allí los fines de semana. El resultado es el que puede apreciarse en estas fotografías.

Ocurre que la actuación del señor F. M. ha tenido seguidores y ahora hay en Pedraza once viejas casas más, todas ellas de muy correcta arquitectura, que se han librado de la ruina.

En esta revista ARQUITECTURA hemos venido insistiendo muchas veces en la necesidad de salvar nuestros pueblos españoles, poniéndolos al día y en uso. El caso de Pedraza que comentamos, y que nos parece ejemplar, es uno de tantos caminos abiertos a la iniciativa privada para salvaguardar esta bellísima arquitectura menor. Pero hay que ayudarles.

Según nuestros informes estas viejas casas que han quedado muy bien, con sus cuartos de baño y todo, han sido consideradas contributivamente con un rigor tan excesivo, que ha producido el natural estupor en sus propietarios y que es muy de temer les lleve, como consecuencia, al abandono de estas iniciativas.

Se nos ocurría que así como el Estado ha organizado el sistema de las viviendas bonificables, con unos beneficios fiscales para animar a la iniciativa privada a que colabore en la resolución del problema de la vivienda, pensando que esta colaboración la presta el particular siempre que de ella se le siga un beneficio económico, perfectamente justo, podía el Estado, decimos, organizar algo así como las "antigüedades bonificables" y dar una exen-



ción fiscal a aquellas casas antiguas que se hayan puesto al día, se hayan restaurado y se hayan habilitado con un sano criterio arquitectónico que el Estado puede comprobar por sus departamentos correspondientes.

El efecto que una medida de este tipo podía tener en la, repetimos, magnífica arquitectura menor española sería con toda seguridad excelente y en su abono está el ejemplo de Pedraza.

El Gobierno está siguiendo la política de atracción de capital extranjero: a ella contribuiría, de muy eficaz manera, estas "antigüedades bonificables". En Pedraza, de estas doce casas reconstruídas, cinco pertenecen a súbditos extranjeros que vienen aquí a descansar de sus trajines en sus respectivos países. Estos extranjeros son personas de dinero: le han cogido afecto a España y a los españoles y una vez que están aquí una temporada, y si las cosas les van bien, no sería difícil que se animaran a hacer algunas inversiones en industrias españolas, como es deseo del Gobierno.

De modo que, sin mucha complicación, simplemente por unos beneficios fiscales que se otorgan a tanta construcción actual, no siempre ni muy bien ejecutada ni de una decente arquitectura, se podían conseguir dos cosas tan importantes como era ayudar a defender el patrimonio arquitectónico del país y colaborar en la aportación de capitales extranjeros. Animar a las gentes de dinero, españoles y extranjeros, a que repitan el ejemplo de Pedraza.

Pero sin abrasarles.

La plaza del pueblo.



